

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CIERRE CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 758

DALCAHUE, 13 de marzo de 2019

VISTOS: La Resolución N° 496 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del 25 de febrero de 2019; la Resolución N° 824 del 14 de junio de 2016 que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Plan de promoción de Salud; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: El cierre del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del **PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE SALUD 2016-2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud, Corporación Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Concejo
- Transparencia
- Of. Partes



Departamento Asesoría Jurídica



10: 70456 n° 758 13-03-19

APRUEBA Y DECLARA LO QUE INDICA EN RELACION A PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD AÑO 2016-2018, COMUNA DE DALCAHUE

RESOLUCION N° 496

PUERTO MONTT, 25 DE FEBRERO DE 2019

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El convenio aprobado por resolución N° 824 de fecha 14 de junio de 2016, Informe final rendición de cuentas año 2018 de Unidad de Finanzas, recepcionado por el departamento de asesoría jurídica con fecha 11 de febrero de 2019 y certificado de cumplimiento técnico de fecha 12 de febrero de 2019 emitido por el Jefe (s) del Departamento de Salud de Poblaciones de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos, **TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en el DFL N°1/2005 de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, la Ley N° 18.933 y Ley N° 18.469; DS N° 136 del 2004 que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, el Decreto Supremo N° 51 de 2018, la Resolución Exenta N° 769 del año 2007 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Salud, la facultad para firmar por Orden de la Subsecretaría de Salud Pública, los convenios que indica, y lo previsto en la Resolución 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, **CONSIDERANDO: 1.-** Que, dentro de los recursos provenientes del Programa Plan Comunal de Promoción de la Salud año 2016-2018, para contribuir a la disminución de las inequidades en salud y a identificar e intervenir las principales barreras de acceso al sistema de salud y a las garantías sociales del sistema integral de Protección Social, y a reforzar la resolutiveidad en la APS (Atención Primaria de Salud), se firmó por esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos, el convenio de fecha 14 de junio de 2016, con el objeto de transferir a la **I. Municipalidad de DALCAHUE**, los recursos que se pasan a indicar, para la ejecución directa del Plan Comunal de Promoción elaborado por dicha Municipalidad del siguiente proyecto:

Comuna	Nombre del Proyecto	Monto	Fecha Convenio	N° Res.	Fecha de Resolución
DALCAHUE	Plan de Promoción 2016- 2018	\$21.274.371.-	26 de mayo de 2016	824	14 de junio de 2016

2.- Que, en relación al convenio identificado precedentemente, se verificaron las siguientes acciones o trámites con el detalle y especificaciones contenidos en el documento emitido por el Encargado de Informes Financieros de esta Seremi de Salud: a) Se hicieron las transferencias de recursos y b) Se recibieron y aprobaron los informes de rendición de gastos sin observaciones.

3.- Que, por su parte, el Jefe (s) del Departamento de Poblaciones certificado que el Municipio de DALCAHUE, ha dado cumplimiento técnico de 100% en la implementación del Plan Comunal de la Salud 2016-2018 que incluye evaluación cualitativa del trabajo intersectorial en el nivel local, gestión oportuna de los recursos financieros, coordinación sectorial, desarrollo de la participación social y cumplimiento de los resultados comprometidos para el trienio, y conforme a las facultades legales, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE, el informe referido al Plan Comunal de Promoción de la I. Municipalidad de DALCAHUE, año 2016-2018, para finalizar la ejecución del proyecto del Plan Comunal de Promoción de la I. Municipalidad de DALCAHUE, del Programa de DALCAHUE.

Comuna
DALCAHUE

Nombre del proyecto
Plan Comunal de Promoción de Salud año 2016-2018.-

2.- DECLARASE, cerrado oficialmente el convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto individualizado precedentemente dentro los recursos provenientes del Programa antes mencionado y suscrito entre esta Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos, y la I. Municipalidad de DALCAHUE con fecha 26 de mayo del 2016.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE
"Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública"



SCARLETT MOLT HEISE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LOS LAGOS.

SMH/JABA/AAOR

Handwritten signatures and notes